



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Innovación,
Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Turismo

Ciudad Administrativa 9 de Octubre, Torre 2
C/ de la Democracia, 77 · 46018 València
012 · 963 866 000
dgturisme@gva.es · www.gva.es

COMUNICADO

De acuerdo con la Resolución de 2 de mayo de 2024, del director general de Turismo, por la que se convocan las pruebas de habilitación de guía de turismo de la Comunitat Valenciana, el Tribunal de dichas pruebas, en sesión celebrada en fecha 23 de enero de 2025, ha acordado:

Primero.

Aprobar los listados provisionales (Anexo I - Alicante, Anexo II – Castellón, Anexo III – Valencia) de personas aspirantes APTAS Y NO APTAS en la prueba de conocimientos específicos tipo oral, de habilitación de guía de turismo de la Comunitat Valenciana, celebrada el 18 de enero de 2025.

Segundo.

Dar publicidad de dichos listados en la sede electrónica de la Generalitat, en el trámite electrónico:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G748

En el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los listados, las personas participantes en la prueba tipo oral podrán solicitar aclaración sobre la calificación obtenida en la mencionada prueba, mediante escrito dirigido telemáticamente al Tribunal de la convocatoria, especificando las razones que motivan su solicitud, únicamente a través del trámite electrónico:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G95565

No será válida ninguna otra forma de solicitud de aclaración.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL